Análisis del discurso oficial sobre libertad de expresión en el periodo presidencial de Vicente Fox Quesada

Damián Trillo Málaga
Universidad de Colima

Resumen

En la presente investigación se analiza el discurso que Vicente Fox Quesada manejó sobre libertad de expresión durante su sexenio como presidente de México. Los textos estudiados provienen del sitio de la Presidencia de la República y de *El universal* en línea. La metodología empleada fue cualitativa y cuantitativa, ya que gracias a ambas fue posible medir la interactividad de ideas y conceptos relacionados con la libertad de expresión y censura, por un lado, y de interpretar los primeros resultados mediante observaciones por el otro. Los resultados muestran incongruencia entre el discurso y el actuar presidencial; además, se propone que la prensa en países democráticos debe servir de contrapeso al ejercicio del poder y los medios de comunicación deberían asumir posturas responsables caracterizadas por la ecuanimidad y por principios éticos, sin estar al servicio del gobierno en turno.

Palabras clave

Análisis del discurso, gobierno mexicano, Vicente Fox, libertad de expresión, censura.

Analysis of official speech about of freedom expression during the presidency of Vicente Fox Quesada

Abstract

In the present study analyzes the discourse about freedom expression that Vicente Fox Quesada offered during his presidency. Speeches were studied from the site of the Presidency of the Republic and *El Universal* online. The methodology is qualitative and quantitative. By these it was possible to measure the interactivity of ideas related to freedom of expression and censorship concepts. The results show inconsistency in the period and the presidential speech, it also proposed that the press in democratic countries should take ethical positions and not serve the government in turn.

Keywords

Analyzes of discourse, mexican government, Vicente Fox, freedom expression, censure.

Introducción

En México la libertad de expresión es un derecho avalado por los artículos 6° y 7° de nuestra Constitución, y competen tanto a la sociedad como a los medios de comunicación. Una de las principales funciones del poder ejecutivo federal es velar por el cumplimiento expedito de dicha libertad, mediante acciones que faciliten su total realización y una postura discursiva congruente con su accionar. Por su parte, los medios de comunicación tienen como único límite de su libre expresión el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Imprenta, vigente en nuestro país desde 1917.

Durante el sexenio presidencial de Vicente Fox Quesada (2000-2006) se advirtió —por la opinión pública de los medios de comunicación—una ligera modificación en la permisión del ejercicio crítico de la libertad de expresión e información. Esta apertura encuentra sus únicos antecedentes en la historia del presidencialismo mexicano en 1970, al inicio del mandato de Luis Echeverría Álvarez, quien "asumió su cargo con respeto para las voces políticas disidentes. [Dicha] apertura democrática proporcionó a los periódicos más libertad para dar una información crítica" (Bohmannn, 1989: 81). Sin embargo, esta tolerancia por parte del ejecutivo fue considerada tácticamente perspicaz, ya que sólo se debió a la crisis económica y política que atravesaba México en aquella época. Prueba de ello es la reacción del gobierno federal cuando destruyó la redacción de la revista *¿Por Qué?*, y provocó diversos conflictos en la cooperativa de *Excelsior*, que devinieron en la salida de Julio Scherer García, su entonces director.

Al principio del gobierno de José López Portillo (en 1977), "de manera similar al sexenio de su antecesor, la política periodística […] fue muy tolerante con los principales diarios capitalinos" (Bohmannn, 1989: 85). Empero, al inicio de 1982, cuando estalló la crisis económica y surgieron a la luz pública informes sobre la mala administración y la corrupción en Pemex, las críticas directas que *Proceso* realizó al presidente fueron repelidas mediante la

suspensión de contratos publicitarios que tenía entonces con el semanario.

De los casos anteriores, se desprende que en ambos periodos presidenciales "el margen para la crítica de la prensa mexicana se vio reducido cada vez que surgían crisis económicas y sociales" (Bohmannn, 1989: 86).

Retomando la relación gobierno-prensa del sexenio foxista, es importante precisar que también se practicó "el sistema de incentivos y castigos pero con muchos menos resultados que en [el] pasado reciente" (Villanueva, 2001). En este periodo, los medios escritos, radiales, televisivos y digitales, en nuestro país, tuvieron menos ataduras que en las últimas cinco décadas. Pero la apertura mostrada durante dicho sexenio no significó que el gobierno haya sido un garante de la libertad de expresión para la prensa, ya que paradójicamente en los seis años de administración foxista, México se convirtió en la nación latinoamericana con más atentados a periodistas (30 muertos y cinco desaparecidos) y la segunda a nivel mundial, según el informe de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) sobre la situación del periodismo en México (Rentería y Olguín, 2006).

Esta situación propició que ambos actores (ejecutivo federal y prensa), mantuvieran un constante intercambio de opiniones sobre los límites de la libertad de expresión de la prensa y las restricciones impuestas por el presidente. Escenario que diferenció al mandato foxista de los últimos nueve periodos presidenciales, basados en una relación con la prensa "[en la] que se mezclaron intereses económicos, políticos e incluso facciosos" a partir del día 7 de junio de 1952, fecha en que se instituyera el Día de la Libertad de Prensa (Rodríguez, 1993: 13).

Al respecto, el gobierno de Vicente Fox no precisó un cambio radical pero, dado el papel decisivo que desempeñan los medios de comunicación en la sociedad contemporánea, la permisión por parte del ejecutivo del ejercicio de la libertad de expresión con menos ataduras que en el pasado, motiva a un análisis de los discursos de ambas partes, porque en ellos se expone implícita o explícitamente su ideología.

Es importante verificar en qué aspectos lo emitido a través de las diferentes publicaciones de ambos actores pudo transgredir lo estipulado en la legislación mexicana sobre la materia. De esta forma se puede establecer el avance o retroceso (según sea el caso) que dio como resultado la concepción de *diferente* que tuvo Vicente Fox de la libertad de expresión oral y escrita, en comparación con sus antecesores presidenciales.

La definición de la palabra discurso, establecida por la Real Academia de la Lengua Española, señala que es el "razonamiento o exposición sobre algún tema que se lee o pronuncia en público [… en el que] se discurre sobre una materia para enseñar o persuadir". Esta conceptualización, básicamente considera a un personaje emitiendo frases coherentes impresas en un texto, frente a un determinado auditorio; sin embargo, para efectos de esta investigación, el discurso más que un simple texto es entendido como una secuencia ordenada de oraciones significativas, cuyo contenido (significados conceptuales y de referencia) resulta coherente con su afán de informar o convencer sobre algo (Meersohn, 2005).

El discurso, menciona Tanius Karam (2005), presenta tres grandes tendencias: formalista, enunciativa y materialista. Tomé la materialista porque señala al discurso "como una práctica social vinculada a sus condiciones sociales de producción y a su marco de producción institucional, ideológica cultual e histórico-coyuntural".

Sobre esta misma línea, Pecheux considera que:

> El sujeto eminente no está en el origen del significado del discurso, sino que está determinado por las posiciones ideológicas puestas en juego en los procesos sociales en los que se producen las palabras (citado por Karam, 2005).

Además del estudio materialista del discurso, incluí algunos aspectos de la tendencia enunciativa que consideran al discurso como parte del modelo de comunicación, cuyo mensaje va dictado en función de un determinado destinatario, bajo ciertas circunstancias de lugar y tiempo.

El Análisis del discurso (AD) ha sido utilizado de manera constante en diferentes ámbitos, ya que su aplicación eficiente permite la ampliación de resultados más allá del discurso, incluyendo el conocimiento del sujeto estudiado y sus prácticas sociales, históricas y políticas.

El AD —como lo menciona Alexei Zaldua— tiene una estrecha relación con los contextos, las condiciones sociales y culturales, además de los intereses de los involucrados en los actos comunicativos; asimismo, implica la posibilidad de conocer las características socioeconómicas, ideológicas, creencias y actitudes de quienes informan, a partir de la extracción de los sentidos, de la significatividad y de lo que se expresa, a partir de la forma discursiva y el léxico empleado.

Para lograr entender la relación entre discurso y contexto, atendí la unidad analítica propuesta por Julieta Haidar (1998: 120), quien relaciona "la categoría de discurso con la de lenguaje, con la de habla y con la de texto", llegando de esta forma "a una definición operativa e integradora". Asimismo, los estudios del discurso "constituyen una disciplina que tiene por objeto la investigación de la relación entre forma y función de la comunicación verbal [para lo cual se] requieren aportes de diversas disciplinas" (Renkema, 1999: 13-14).

Van Dijik (1980: 19), en sus estudios discursivos integra al campo entero de la investigación sobre el discurso, incluyendo la lingüística del texto, la estilística y la retórica, entre otros, lo que le permite mayor amplitud de resultados.

Por otra parte, el discurso periodístico construye representaciones especiales de relevancia social a la hora de transmitir, afirmar, reforzar o modificar la imagen de los actores políticos y las interpretaciones de los acontecimientos. Y, dada su naturaleza comunicativa e informativa, el discurso periodístico está en constante interacción con sus lectores e incorpora, mantiene o refuerza, diversos puntos de vista sobre temas que atañen a la sociedad (Gutiérrez: 2004, 18).

En lo referente al discurso presidencial, la categoría que más se acerca a su definición es la de discurso político, considerada

por diversos analistas como el "sistema de palabras que los políticos [implementan] para organizar, a su turno, el orden de lo real" (Jitrik, 1993: 16-17). Compuesto por argumentaciones que tienen como base fundamental una doctrina cuya principal promesa es la justicia social. De esta forma, el análisis planteado se construye de manera dicotómica.

La dificultad enfrentada en la búsqueda de la conceptualización del discurso presidencial muestra la escasa información que existe sobre el tema. Uno de los pocos análisis del discurso presidencial sobre un tema en específico, y basado en información periodística, es el realizado por Polaniato y Rodríguez (1987) sobre el discurso emitido por el entonces presidente Miguel de la Madrid (1982-1988) y que fue publicado en los periódicos *Excelsior* y *Heraldo*, durante los 15 días posteriores al terremoto que asoló México el 19 de septiembre de 1985.

Con respecto a la estrecha relación sostenida entre el gobierno federal y la prensa, a lo largo del presidencialismo en nuestro país, se han publicado diversos libros, entre ellos destaca el escrito por el alemán Karin Bohmann (1989), titulado: *Medios de comunicación y sistemas informativos de México*. Sobresale este texto por la multiplicidad de sus fuentes, la especificidad de sus diferentes apartados y la acuciosa cronología de los hechos que rodearon la relación prensa-gobierno en el periodo analizado.

Retomando nuestra investigación, y en referencia al discurso oficial de Vicente Fox sobre la libertad de expresión de la prensa, éste señaló una máxima apertura y tolerancia al derecho constitucional. *El Universal,* por su parte, en sus diferentes publicaciones aseguró que muchas de las acciones del Ejecutivo con los distintos medios de comunicación reflejaron intolerancia y negatividad. Mediante esta declaración analicé algunos de los discursos pronunciados por el mandatario federal en el sitio web de la Presidencia de la República, acerca del tema en referencia; así como algunas notas, columnas y opiniones del mismo periódico *El Universal* en línea durante el mismo periodo, a fin de encontrar las diferencias entre ambos discursos y sus principales características.

Cabe mencionar que la escasa literatura existente no profundiza al respecto, pues se trata en su mayoría de artículos periodísticos, basados principalmente en opiniones y complementados con datos históricos.

La actitud crítica hacia el discurso oficial sobre la libertad de expresión de la prensa mostrada por *El Universal*, obedeció a que su forma de percibir la realidad social fue diferente a la expresada en los discursos del poder ejecutivo, lo cual propició el tono fustigante que una parte de la prensa utilizó para señalar la incongruencia en que incurrió Vicente Fox, al no corroborar con sus acciones lo expresado en sus discursos referentes a la libertad de expresión. Conviene señalar que en algunos aspectos, ambos discursos transgredieron lo estipulado en la legislación mexicana respecto a dicha libertad.

Es claro que ningún medio está exento de presiones políticas, empresariales o ideológicas; sin embargo, existen algunos cuya reputación actual se carga más hacia la imparcialidad, entre ellos *El Universal*, y debido a su fácil acceso y descarga de contenidos, decidí basar mi análisis comparativo en algunas de sus notas, columnas y boletines de prensa que aparecieron en su versión en línea; así como en algunas de sus versiones esteneográficas de los discursos, comunicados y boletines de prensa, emitidos por el sitio de internet de la Presidencia de la República.

Por tanto, este estudio es pionero en el análisis cuantitativo del discurso foxista, pero además se une a los múltiples análisis cualitativos realizados en diversas publicaciones periodísticas sobre momentos o acciones en las que el ejecutivo atentó —según las opiniones de los periodistas— contra la libertad de expresión de la prensa.

Metodología

Primeramente mencionaré que el método utilizado es el concerniente a su carácter cuantitativo y cualitativo. El uso de ambos enfoques permitió conocer —de manera amplia— las diferencias existentes entre los discursos elaborados por los emisores en los que se basó el trabajo.

A través del método cuantitativo medí la interactividad de ciertas ideas o conceptos (relacionados con la libertad de expresión de la prensa o su censura) y demostré cuál es el sentido general del discurso. Con el método cualitativo interpreté los primeros resultados mediante observaciones puntuales y analíticas sobre algunos fragmentos de los discursos, en los que se hizo referencia a las nociones fundamentales de la libertad de expresión de la prensa.

Con relación a los conceptos más importante del análisis del discurso, fueron aquellos que abordaron el conocimiento del sujeto estudiado y sus prácticas sociales, históricas y políticas, seguidas por el contexto, los intereses y el léxico utilizado en el acto discursivo, cuyos aspectos ayudaron a establecer la relación entre forma y función del discurso emitido.

Cabe señalar que los conceptos sirvieron para identificar las representaciones transmitidas mediante el discurso periodístico y las interpretaciones de lo sucedido, lo cual al compararse con el discurso político dio como resultado un análisis que cumplió con lo establecido para esta investigación.

Además, para identificar los aspectos en que ambos discursos (presidencial y de la prensa) pudieron transgredir o desacatar lo estipulado en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de México y en los primeros seis artículos, además del 27° y 35° de la Ley de Imprenta mexicana, revisé con detenimiento y de manera comparativa los textos discursivos emitidos por ambos sectores respecto a las definiciones jurídicas de la libertad de expresión. Este par de análisis que componen uno de los apartados de la metodología estuvieron integrados por referencias básicas que

me permitieron identificar mis objetivos de manera clara, posteriormente fueron contrastados y después procedí a la redacción de los resultados.

Asimismo utilicé algunas notas, columnas y opiniones publicadas en el periódico *El Universal* en línea sobre la libertad de expresión de la prensa durante el sexenio de Vicente Fox; éstas constituyen la parte correspondiente al discurso periodístico. Lo anterior en consideración al respaldo que representa la historia privilegiada de la versión impresa del diario.

Así, tomando como referencia "la pluralidad de sus contenidos, la aplicación correcta de los últimos avances tecnológicos y la constante lucha por la dignificación en la relación entre prensa y gobierno [actual]",[1] considero a *El Universal* como referencia obligada en el periodismo nacional y líder en el manejo contemporáneo de la información digital en México.

Acorde con el desarrollo tecnológico y el uso de las nuevas herramientas de comunicación, "el 1° de abril de 1996 *El Universal* se convirtió en un proveedor de servicios para los usuarios de internet. En un principio la actualización de la página se realizaba en la madrugada, con cada edición del diario".[2]

Casi cinco años después, lo que aparecía en la red mundial dejó de ser tan sólo la versión digital del impreso, dando paso el 7 de marzo de 2001 al nacimiento de "*El Universal.com.mx,* un sitio que rápidamente se posicionó en México como líder en noticias y en clasificados por su funcional diseño, herramientas interactivas y actualización constante de la información".[3] Según los datos del sitio en referencia, éste recibe diariamente la visita de más de 200 mil usuarios.

Otro aspecto por el cual elegí a *El Universal.com.mx* como fuente proveedora de parte de mi unidad de análisis (además de su acceso gratuito), fue la constante participación que el "El Gran

[1] Directorio del periódico El Universal, recuperado el 25 de febrero de 2007 de http://www.eluniversal.com.mx/disenio/directorio06/directorio.html

[2] Breve historia de El Universal, recuperado el 25 de febrero de 2007, de http://www.eluniversal.com.mx/disenio/directorio06/historia1.html.

[3] Ibid.

Diario de México" ha mantenido con el tema de la libertad de expresión de la prensa,[4] muestra de ello fue la firme oposición presentada por el periódico "en noviembre de 1981, por ejemplo, cuando el gobierno [federal] pretendió crear una legislación que controlara la información periodística",[5] además de la decisión tomada el 1° de octubre de 1992 de costear "los gastos que generara la participación de los reporteros en giras nacionales e internacionales de los funcionarios gubernamentales".[6] Estas situaciones reflejan, de manera fidedigna, los conceptos expresados en el código de ética del periódico y dan, por ende, certeza a la realización de mi investigación.

Lejos de los objetivos de dar la palabra a los postulados emanados de la Revolución Mexicana —por el que Félix Fulgencio Palavicini (quien formaba parte del Congreso Constituyente de Querétaro) fundó *El Universal* en octubre de 1916 —,actualmente "Los Universales"[7] cuentan con una línea editorial de crítica multilateral, que refleja pluralismo ideológico y favorece la libertad de expresión.

Aunado a lo anterior, y como una forma de redondear la transparencia y la buena reputación contemporánea por la que escogí *El Universal* como referencia en mi investigación, es importante nombrar la certificación de la circulación pagada, que en 1990 realizó el periódico en la organización estadounidense Certified Audit of Circulation (CAC).

La otra parte se obtuvo, como ya mencioné, de algunos comunicados, boletines de prensa y versiones estenográficas de sus discursos puestos en línea en el sitio de la Presidencia de la República; el objetivo era que las dos partes fueran obtenidas desde el mismo medio de comunicación: internet, para que se facilitara su

[4] En enero de 1921 *El Universal* adopta el lema de "El Gran Diario de México", recuperado el 25 de febrero de 2007, de http://www.eluniversal.com.mx/disenio/directorios06/historia1.html.

[5] Directorio del periódico *El Universal*, recuperado el 25 de febrero de 2007, de http://www.eluniversal.com.mx/disenio/directorios06/directorio.html.

[6] Ibid.

[7] En un principio se les conocía así a las versiones matutina y vespertina de *El Universal*; actualmente se cuenta también en Los Universales el sitio en internet.

comparación y pudiera efectuarse directamente sobre las hojas impresas que contienen los discursos en mención.

Creo conveniente mencionar algunos datos biográficos de Vicente Fox Quesada. Nacido en la ciudad de México el 2 de julio de 1942, es el segundo de nueve hijos del matrimonio formado por José Luis Fox y Mercedes Quesada. Su estilo ranchero se remonta a su niñez, cuando se trasladó con su familia a radicar en el rancho San Cristóbal, ubicado en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Estudió administración de empresas en la Universidad Iberoamericana, campus ciudad de México. Ocupó el puesto de presidente de la compañía Coca Cola Co. para México y América Latina.[8]

Se dedicó al ámbito empresarial individual y a la política en Guanajuato, entidad a la que se inscribió en las filas del Partido Acción Nacional (PAN) y que representó como diputado federal del tercer distrito en 1988. Tres años después contendió por la gubernatura del Estado, pero perdió frente al candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ramón Aguirre Velázquez, a quien tras descubrírsele cheques del gobierno para el financiamiento de su campaña se le retiró del cargo, y se convocó a elecciones extraordinarias, las cuales favorecieron a Fox Quesada (Lara y Rojas, s.f.).

Dicho cargo le permitió apoderarse el 14 de noviembre de 1999 de la candidatura presidencial del PAN. Finalmente, el 2 de julio obtuvo el triunfo en las elecciones con un porcentaje de sufragios superior a 42% del total. Convirtiéndose en presidente de la República a partir del 1° de diciembre de 2000.

En lo referente a la elección del ejecutivo, el principal aspecto que me llevó a optar por él fue la conclusión de su mandato, que ocurría en el momento de iniciar mi investigación, además de que su llegada al poder significó la primera vez que un partido distinto al PRI tomó las riendas del país, situación que representaba potencialmente un cambio en la permisión de la libertad de expresión de la prensa en México; así como la existen-

[8] Datos tomados de la biografía de Vicente Fox Quesada. Consultado el 26 de febrero de 2007. Disponible en: http://fox.presidencia.gob.mx/vicentefox/?contenido=15063.

cia de una laguna del conocimiento respecto al análisis del discurso presidencial del guanajuatense.

Al realizar una minuciosa búsqueda sobre el tema, sólo fue posible localizar algunos de los resultados obtenidos en la investigación cualitativa realizada por un grupo de mercadotecnia que le armó la propaganda usada en la campaña presidencial, así como la explicación de las técnicas aplicadas sobre los grupos de discusión que fungieron como unidad de análisis (Lara y Rojas, s.f.).

Tras una labor de exploración de las técnicas utilizadas en diversos trabajos de análisis de discursos y con el objetivo de responder la pregunta de investigación, identifiqué la predominancia de un instrumento de medición de características cuantitativas, construido con base en los conceptos que englobaban al tema principal de la investigación. Consideré necesario complementar con algunas características relacionadas al tema, que me permitieran la recolección de aspectos de carácter cualitativo, y me facilitaran la realización de un análisis integral de ambos discursos.

Es importante señalar un par de documentos que me ayudaron a definir con exactitud la técnica de análisis de información a emplear: *Tendencias partidarias en los medios impresos de la Facultad de Letras y Comunicación, de la Universidad de Colima* (en curso); y varias de las tablas que Ole R. Holsti presenta en *Una introducción al análisis de contenido* (S.C.).

Para la aplicación correcta del análisis del discurso, luego de largas lecturas sobre la legislación que con respecto a la libertad de expresión existe en nuestro país, así como de diversas definiciones que muchos de los analistas políticos mexicanos hacen; diseñé un instrumento de medición que contiene gran parte de las categorías que se pueden incorporar a este concepto de libertad. A continuación enunciaré cada una de las categorías (temas o símbolos) que conforman el instrumento, una breve definición de la misma y el porqué de su inclusión.

La parte superior del instrumento corresponde a la ficha de identificación, es decir: el título del texto y un breve resumen, la fecha de publicación del discurso periodístico o presidencial y el tipo (ya sean notas, columna, editorial u opinión, o la versión es-

tenográfica de una entrevistas o un discurso, o bien un boletín de prensa o un comunicado, respectivamente). Inmediatamente después aparece la ficha de contenido, donde se ubican (de izquierda a derecha) los temas: la libertad de expresión como fundamento de la democracia, modificación de la legislación concerniente a la libertad de expresión y derecho a la información; además de los símbolos: respeto, tolerancia, crítica y censura (en el mismo orden). Todo lo anterior de acuerdo con el método cuantitativo.

En cada uno de los casos en que se haga referencia a los temas o símbolos en mención, transcribiré el fragmento textual del discurso evitando la subjetividad que se deriva de la interpretación del texto.

Para obtener la información cualitativa incluí algunos temas que me permitieran una mejor comprensión de lo sucedido, apelando a las acciones extradiscursivas, y con el objetivo de que sirvan para demostrar la congruencia o la falta de ellas entre el discurso y las acciones de ambos actores, entre el contexto político-social —en caso de que permita entender la razón o el origen de cierto discurso— y la transgresión de la ley —en los casos que de acuerdo a la Ley de Imprenta represente un ataque a la moral, a la paz social o a la vida privada—. Para lograr lo anterior, plasmé el fragmento textual del discurso en que se habla de alguno de los tópicos, evitando la subjetividad que deriva de la interpretación del discurso (véase cuadro I).

Cuadro I
Instrumento de medición

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha de identificación</th></tr>
<tr><td colspan="2">Título del texto</td><td colspan="6">Ficha de identificación</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Resumen</td><td colspan="2">ElUniversal.com.mx</td><td>Nota ( )</td><td>Columna ( )</td><td colspan="2">Editorial ( )
Opinión ( )</td></tr>
<tr><td colspan="2">Presidencia de la República</td><td>Versión estenográfica
entrevista ( )
discurso ( )</td><td>boletín
de prensa ( )</td><td colspan="2">Comunicado ( )</td></tr>
<tr><td colspan="8">Ficha de contenido</td></tr>
<tr><td>La libertad de expresión como fundamento de la democracia</td><td>Modificación de la legislación concerniente a la Libertad de Expresión</td><td>Derecho a la información</td><td>Respeto</td><td>Tolerancia</td><td>Crítica</td><td colspan="2">Censura</td></tr>
<tr><td>(Fragmento textual del discurso)</td><td>(Fragmento textual del discurso)</td><td>(Fragmento textual del discurso)</td><td>(Fragmento textual del discurso)</td><td>(Fragmento textual del discurso)</td><td>(Fragmento textual del discurso)</td><td colspan="2">(Fragmento textual del discurso)</td></tr>
<tr><td>Acciones extradiscursivas</td><td colspan="7">(Que sirvan para demostrar la congruencia o la falta de ella entre el discurso y las acciones)</td></tr>
<tr><td>Contexto político-social</td><td colspan="7">(En el caso de que sirva para entender la razón o el origen de cierto discurso emitido por alguno de los dos actores)</td></tr>
<tr><td>Transgresión de la ley</td><td colspan="2">Ataque a la moral ( )</td><td colspan="2">Ataque a la paz social ( )</td><td colspan="3">Ataque a la vida privada ( )</td></tr>
<tr><td colspan="2">(Fragmento textual del discurso)</td><td colspan="2">(Fragmento textual del discurso)</td><td colspan="3">(Fragmento textual del discurso)</td></tr>
</table>

Al momento que se definió la pregunta de investigación, referente a las diferencias existentes entre ambos discursos sobre la libertad de expresión de la prensa, comencé la labor de compilar en internet los diferentes documentos presidenciales y periodísticos que integraron mi unidad de análisis. La totalidad de los discursos estaban disponibles en el sitio de la Presidencia de la República, debido a que en ese entonces estaba a poco menos de dos meses de culminar el sexenio foxista, y con la frase "libertad de expresión" realicé mi búsqeda en el periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2001. Los resultados fueron casi nulos, por lo que decidí probar con "libertad de prensa", con cuyas palabras aparecieron gran número de versiones estenográficas de entrevistas y discursos, además de comunicados y boletines de prensa sobre los discursos y las acciones del ejecutivo sobre el tema citado.

Conclusiones

El discurso presidencial de Vicente Fox Quesada respecto a la libertad de expresión tuvo como base el fundamento de la democracia; sin embargo, fue modificándolo en torno a los tópicos relacionados que ocuparon su agenda mediática. Algo similar sucedió con el discurso periodístico de *El Universal online* en lo referente a las notas informativas. Ya que a través de ellas el periódico le dio voz a los dichos del ejecutivo, contextualizándolos, pero en la mayoría de los casos apegados a la agenda mediática presidencial.

Por su parte, las columnas publicadas en el sitio de internet del matutino, manejaron una constante y feroz crítica contra la incongruencia presidencial, entre su discurso sobre la libertad ya mencionada y sus acciones al respecto. A pesar de la diferente percepción de la realidad política y social que ambos tuvieron, *El Universal* ocupó el segundo lugar de los diarios que recibieron más publicidad institucional, con 191 millones 318 mil 635.83 pesos, sólo detrás del *Grupo Reforma*.

Por otra parte, la permisión de un ejercicio periodístico más crítico durante el mandato foxista resultó contraproducente, ya

que Fox Quesada se refirió de manera constante al respeto irrestricto de la libertad de expresión que su gobierno tenía, y en más de una ocasión amenazó con realizar acciones que coartarían la libre manifestación de las ideas o el respeto al secreto periodístico.

Lo peor es que en ambos casos documentados contra lo sucedido en el Instituto Mexicano de la Radio, las pruebas de que existió censura son casi irrefutables. Dicha situación representó un estancamiento en la democracia mexicana, ya que la concepción política de la libertad citada mejoró discursivamente, pero dicho avance no se concretó en la totalidad de las acciones de la Presidencia de la República, lo cual significó un retroceso en las conquistas libertarias de la prensa.

Además, la tendencia del gobierno federal de minimizar el papel de la prensa fuera de los discursos oficiales quedó manifestada, por ejemplo, en cierta ocasión en que el ejecutivo expresó su falta de interés en la lectura de los periódicos que lo criticaban. Dicha relegación de los periódicos quedó demostrada también en el gasto mayor que la Presidencia de la República destinó en publicidad oficial para televisión y radio a lo largo del sexenio 2000-2006. Transgrediendo lo previsto en el artículo 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación desde el año 2000.

La retórica presidencial fue respetuosa de la libertad de expresión, e incluso Vicente Fox llegó a mencionar que era preferible la intromisión en su vida privada antes que la censura. Dicha retórica permisiva de la libre manifestación de las ideas obedeció a la necesidad de cambio que tenía el primer gobierno federal, encabezado por un partido distinto al PRI, a lo largo de la historia de la política mexicana.

Por otra parte, la reiteración discursiva del mandatario panista sobre el tema libertario propició que la mayoría de las plumas de *El Universal,* que escriben sobre temas políticos, hicieran hincapié en que la libertad de expresión y el derecho a la información, no eran una concesión ni un gesto de buena voluntad sino garantías constitucionales antiquísimas, a pesar de que su cumplimiento cabal en la historia mexicana fuera utópico.

Las leyes federales mexicanas en las que se hace referencia a la libertad mencionada y a sus límites —como es el caso de los artículos 6° y 7° de la Constitución Política y de los primeros seis artículos, además del 27° y 35°, de la Ley de Imprenta—, presentan un rezago en su redacción y deben ser actualizadas acorde a las necesidades y exigencias de la época contemporánea, o respetadas de manera total tanto por los ciudadanos y los medios de comunicación como por los gobiernos en turno. Ya que en los discursos emitidos por la Presidencia de la República y *El Universal*, o bien en sus acciones respectivas, fue posible identificar amenazas a las libertades de expresión y a los conceptos que la rodean, e incluso violaciones a la ley desde ambos flancos.

Finalmente conviene señalar un par de aspectos que deben ser considerados de manera primaria, siempre que se refieran a la libertad de expresión: la prensa (escrita, radial, televisiva o digital) en países que tengan a la democracia como forma de gobierno, sirve como contrapeso al ejercicio del poder, que por lo menos en nuestro país, históricamente ha tenido rasgos autoritarios y de censura. Sin embargo, los medios de comunicación al momento de informar deben asumir posturas regidas por la responsabilidad social, siendo en la medida de lo posible ecuánimes y éticos, sin olvidarse que es a la sociedad en general a quien sirven y no al gobierno en turno; éste, a su vez, debe velar por el cumplimiento expedito de dicha libertad, mediante acciones que faciliten su total y plena realización.

Referencias consultadas

Bohmann, K. (1989). *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Holsti, O.R. (s.f.). *Una introducción al análisis de contenido.* Lindzey, G. y Aronson E. The handbook of social Psychology. Acdding. Mass.

Karam, T. (2005) *Atavíos del nombre "discurso"*. México: Iberoamericana.

Lara, G. y Rojas, S. (s.f.). La investigación cualitativa en la campaña presidencial de Vicente Fox. *Razón y Palabra,* Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación. Consultado el 10 de abril de 2007. Disponible en: http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n29/glara.htm.

Meersohn (2005). *¿Qué es el discurso?* Párr. 10. en: Teun A. Van Dijk. Ideología y análisis del discurso. Utopía y Praxis Latinoamericana.

Poloniato, A. y Rodríguez, L. (1987). *Mirando el poder: análisis del discurso político y social.* México: UAM, Plaza y Valdés.

Presidencia de la Pepública (s.f.). Biografía de Vicente Fox Quesada. Consultado el 26 de febrero de 2007. Disponible en http://fox.presidencia.gob.mx/vicentefox/?contenido=15063.

Renkema, J. (1999). *Introducción a los estudios sobre el discurso*. Brenjamins Publishing

Rentería Arróyave, T. y Holguin Quiñones, M. (2006). *Informe sobre la situación del periodismo en México. Asesinatos y desapariciones forzosas de periodistas en el sexenio de Vicente Fox*. Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP). En: Cubaperiodistas.cu. El sitio de la unión de periodistas de Cuba. Consultado el 11 de febrero de 2007. Disponible en htto://www.upec.cu/ciap_felap/26.htm.

Van Dijik, T. (1980) *Estructuras y funciones del discurso*. México: Siglo XXI editores

Villanueva, E. (2001). Fox y la libertad de expresión. En: *El Universal online* (8 de noviembre de 2001). Consultado el 11 de febrero de 2007. Disponible en: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/editoriales.htmal?var=11046.

Wikipedia (s.f.). Vicente Fox. Antecedentes. En: *Wikipedia*. Consultado el 26 de febrero. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Vicente_Fox.

Recepción: noviembre de 2013
Aceptación: diciembre de 2013

Damián Trillo Málaga

Correo electrónico: damiantrillo84@hotmail.com

Mexicano. Licenciado en periodismo por la Facultad de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima. Actualmente se desempeña como encargado de comunicación social en el Partido Verde Ecologista.